



Oficio No. PFFPA/14.3/8C.17.4/00198/2017
Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0001-2017

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 07 de Marzo de 2017.

LIC. FERNANDO CHAC PÉREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadia de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

Al respecto me permito, hacer de su conocimiento que la "Visita de Inspección en Materia de Vida Silvestre" se desarrollara en el ejido Nuevo Paraíso y en la Finca Arroyo Negro del municipio de La Concordia, Chiapas, México; donde participaran los CC. Mario Antonio Bermudez Guillen, Dairen Morales Montes y Elizabeth Hernández Pérez.

Los lugares antes mencionados se localizan en zonas rurales que no cuentan con establecimientos que brinden hospedaje y alimentación y la zona urbana más cercana que cuentan con esos servicios se localiza a una distancia de aproximadamente 140 kilómetros de la comunidad; por las actividades que se realizarán y como el gasto de combustible que implica salir a la zona urbana para realizar el consumo de alimentos y hospedaje; y estar en condiciones de facturar, duplicaría los costos de la comisión, siendo que el mismo oficio señala que de acuerdo a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; por lo que los viáticos serán comprobados a través del certificado de tránsito y toda la documentación que señalada el inciso c).

Se contara con la participación de tres inspectores, ya que el periodo de tiempo de la comisión es de un día y medio; y conociéndose únicamente la dimensión de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), que está cuenta con un registro como UMA extensiva, Es un terreno donde se maneja la Flora o la Fauna silvestre (o las dos) sin cercos, ni alambradas. Por eso también se le llama UMA de Vida libre. En este terreno los animales pueden entrar y salir libremente; en el caso de las plantas, éstas crecen de manera natural en una UMA de vida libre,

SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

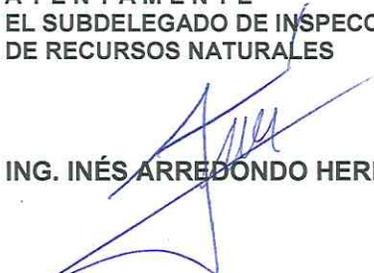


Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas.
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

sin intervención Humana, la cual es una superficie de 200 hectáreas, así mismo esta cuenta con un componente intensivo, esto es un área delimitada y con ejemplares en confinamiento, desconociéndose su extensión, cantidad de ejemplares de fauna silvestre

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCION
DE RECURSOS NATURALES


ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ

C.c.p C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.
C.c.p Expediente/minutario
l'IAH



Nº de oficio de comisión: PFPA/14.3/BC-17.4/00179-2017

CERTIFICADO DE TRANSITO
2017

Nombre del comisionado: Mario Antonio Benítez Guillén

Num. de oficio de comisión: PFPA/143/BC-17.4/00179-2017

Periodo de la comisión: del 08 de marzo al 09 de marzo de 2017

Lugar (es) de la comisión: Finca Arroyo Negro, municipio de La Concordia, Chiapas

Medio de transporte: Terrestre vehículo oficial marca Dodge placa: OB 78243

Finca Arroyo Negro, municipio de La Concordia, Chiapas a 08 de marzo del 2017

Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 08 de marzo 2017 al 09 de marzo 2017.
 (Día, mes y año de llegada) (Día, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

Remigio Gomez Perez
 Nombre, cargo y firma
Agente Rural

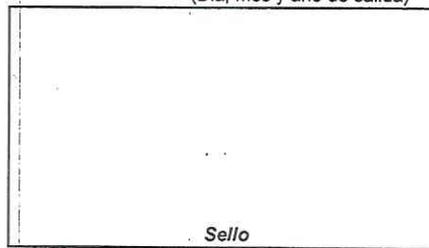


_____, a _____ de _____ del 2017

Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: _____ al _____.
 (Día, mes y año de llegada) (Día, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

 Nombre, cargo y firma



_____, a _____ de _____ del 2017

Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: _____ al _____.
 (Día, mes y año de llegada) (Día, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

 Nombre, cargo y firma

